

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO CÓDIGO DEL TRABAJO DEL SR. MUHAMMAD SOHAIB KHUMARVI, SE INDICA

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01663/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 11 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio SIAPER N°156 de fecha 19 de enero 2026 que aprueba contrato de trabajo del Sr. Muhammad Sohaib Kumarvi.
2. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
3. La Ley 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
6. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. La Constitución Política de la República de Chile.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Doñihue, para el adecuado cumplimiento de sus funciones, requiere contar con apoyo en diversas áreas municipales.
2. Que, la suscripción de anexo de contrato suscrito entre el Sr. Muhammad Sohaib Kumarvi y la Municipalidad de Doñihue, establece modificación en la remuneración mensual a percibir.
3. Que, es menester aprobar anexo de contrato mediante acto administrativo.

DECRETO

1. **APRUEBASE**, Anexo de Contrato suscrito entre el Sr. Muhammad Sohaib Kumarvi y la Municipalidad de Doñihue, que establece una remuneración bruta mensual de **\$3.843.709**, a contar del **01 de junio 2026** de acuerdo a la cláusula cuarta del presente anexo.
2. **RIJA**, el contrato y Decreto Alcaldicio SIAPER N°156/2026 que aprueba contrato en todo lo no modificado.
3. **INSTRÚYASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas actualizar la remuneración mensual a contar de junio 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Contrato y Anexo de Contrato	Digital	Ver		
Decreto Alcaldicio SIAPER N°156/2026	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HUGO AROS VIDELA - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21913441&hash=6a4e1>